

ASOCIACION INTERETNICA DE DESARROLLO DE LA SELVA PERUANA

AIDESEP

Lima, 12 de octubre 2020

Señores
Gabriel Quijandría, Vice Ministro del MINAM
Ana Luisa Gomes, Banco Mundial-FCPF

(con copia a los países donantes del FCPF y las Directoras de Cambio Climático y Mitigación Climática del MINAM)

De nuestra consideración:

Los saludamos en representación de los pueblos indígenas involucrados en el PRE-ERPD y ERPA del Perú, articulados a través de CODEPISAM (Coordinadora de Desarrollo y Defensa de Pueblos Indígenas de San Martin), ORAU (Organización Regional Aidesep Ucayali) y CORPIAA (Coordinadora Regional de Pueblos Indígenas de Aidesep Atalaya) asociados en AIDESEP. Pasamos a referir lo siguiente en relación al proceso de su aprobación y los 12 documentos pendientes de revisión por parte de nuestras organizaciones:

* 01 Versión actual del contrato ERPA
* 04 planes sobre: compromisos ambientales y sociales (PCAS), distribución de beneficios (PDB), participación de partes interesadas (PPPI) y gestión laboral (PGL)
* 04 documentos marcos: de pueblos indígenas (MPI), de proceso (MP), de gestión ambiental y social (MGAS) y de gestión laboral (MGL)
* 03 lineamientos ambientales: de Planes de Acción para la Biodiversidad (L-PAB), de Manejo Integrado de Plagas (L-PMIP) y de Planes de Manejo Forestal (L-PMF).

Reiteramos que la legislación peruana y los estándares del Banco Mundial (BM) exigen la debida consulta y consentimiento previo de los pueblos indígenas involucrados. Lo que se ha efectuado el 2019 son reuniones informativas muy generales sobre algunos de esos 12 documentos. No pueden asumirse como consultas "significativas" ni tampoco sobre lo "esencial" ya que todavía no concluye su redacción, y sería inaceptable que este precedente sea la metodología futura del PRE. Es indispensable la participación indígena, amplia, con documentos y metodologías adecuados culturalmente. Por lo expuesto, en precaución y defensa de esos derechos indígenas, en relación al cronograma y proceso actual del ERPD y ERPA, señalamos lo siguiente:

1. Proponemos a ustedes y los donantes, que en la reunión del 17 de noviembre de la resolución que adopte el Fondo de Carbono sobre el PRE-ERPD y ERPA de Perú, así como en el anexo pertinente del ERPA, se inserte lo siguiente:

> *"En los 12 meses, luego de la aprobación del ERPD y ERPA del Perú, se reforzará la socialización y consulta debida con pertinencia cultural con las organizaciones de pueblos indígenas de San Martin y Ucayali, respecto a los 12 documentos referidos (ERPA, PCAS, PDB, PPPI, PGL, MPI, MP, MGAS, L-PAB, L-PMIP, L-PMF) y en las cuales, se respeta el derecho indígena de evaluar y optar por el procedimiento de consulta*

Av. San Eugenio Nº 981 - Urb. Santa Catalina - La Victoria - Lima - Perú
Telf.: 0051-1-472-2683 - 471-7118 / Telefax: 0051-1-472-4605
E-mail: aidesep@aidesep.net.pe
Http://www.aidesep.org.pe



ASOCIACION INTERETNICA DE DESARROLLO DE LA SELVA PERUANA

AIDESEP

ARPI - SC
ANAP
CARE
CECONSEC
CONAVAM-SAT
FARE
FECONABAP
KANUJA
OARA
UNAY

CORPI - SC
CHAPI SHIWAG
FECONACHA
FECONADIC
FECONAJE
FEDECACC
FEDECOCA
FEDIQUEP
FESHAM
ONAPAA
OKAPIASI
ORACH
ORKAMUKADIP
ORKASEC
ORPISEM
OSHDEM

FENAMAD
COHARYIMA
COINBAMAD

ORPIO (ORAI)
ACODECOSPAT
ADECOP
AIDECOS
ASICONSEP
CURCHA
FECOIBAP
FECONA
FECONACO
FECONAFROPU
FECONAMAI
FECONAMCUA
FECONARINA
FECONAT
FECOTYBA
FEPYBABAN
FEPYRA
FECONCU
FIKAPIR
MATSES
OISPE
ORKIWAN

ORAU
ACONADIYSH
ACONAMAC
FECIDPAM
FENACOCA
FECONADIP
FECONAU
FECONAPIA
FECONAPU
FECONAY
FECONACURPI
FECOMBU
FEPIKRESAM
OAGP
ORDIM

CODEPISAM
CEPQA
FEKIHD
FERIAAM
FERISHAM
FEPIKBHSAM
ORDISAM

ORPIAN-P
CAH
CIAP
FISH
ODECABM
ODECINAC
ODECOFROC
ODECUAC
OPIWAK
ORFAC
ORASI

CORPIAA
FABU
FACRU
FARU
FECONADIS
FEPUCIMA
OIDIT
OIRA
OIYPA
ORDECONADIT

ASOCIADOS DIRECTOS
COMARU

de la ley 29785. Cualquier cambio a los documentos de salvaguardas durante la implementación del PRE deben verse reflejados en el PCAS".

2. La entrega y divulgación inmediata por parte del MINAM y el BM, de los 8 documentos restantes de los 12 mencionados, ya que solo se nos ha remitido el MPPI, MP, MGAS, PPPI; y faltan conocer los referentes al ERPA, PCAS, PDB, PGL, L-PAB, L-PMIP y L-PMF. El contrato legal (ERPA) y los compromisos ambientales y sociales (PCAS) son esenciales, y deben conocerlo nuestros pueblos en aras de la transparencia y coherencia del proceso.

3. Dejar constancia, de que lo ya acordado con el MINAM respecto a modificaciones a la versión del PRE del 3.6.2019; así como lo que acuerde sobre los 12 documentos mencionados, son opiniones y acuerdos preliminares, debido al muy limitado tiempo disponible actualmente, luego de haber transcurrido un año sin soluciones a las cartas y propuestas que enviamos.

4. Solicitar al MINAM y BM que las reuniones de octubre y semanas siguientes sean de análisis respetuoso y detallado de nuestras observaciones y propuestas a cada uno de los documentos mencionados del PRE, y no de una manera apresurada y superficial.

Quedamos a la espera de vuestras respuestas.

Atentamente

Lizardo Cauper
Presidente de AIDESEP